

# INFORME DE GESTIÓN



JUSTITIA PENAL MILITAR

2013



## INTRODUCCIÓN

En el marco de la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad (PSDP) del Ministerio de Defensa Nacional, en el objetivo **“Fortalecer la Institucionalidad y el bienestar del sector seguridad y defensa nacional”**, se consignó trabajar para el fortalecimiento del sistema de administración de justicia, en particular de la Justicia Penal Militar y Policial, en el marco de su competencia constitucional y legal; por ello, la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar (DEJPM) atendiendo dicha política y de acuerdo a las funciones asignadas a través del Decreto 1512 de 2000, Resolución No. 6119 de 10 de septiembre de 2012 *“Por la cual se establecen los Grupos Internos de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar y se señalan sus funciones”*, Resolución No. 2240 de 19 de marzo de 2014 *“Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y Policía Nacional y se dictan otras disposiciones”*, y Resoluciones relacionadas con la administración de personal<sup>1</sup>.

Así, como eje fundamental de la planeación estratégica y de acuerdo con la Guía para Planes de Acción de la Unidad de Gestión del Ministerio de Defensa Nacional, se diseñó el Plan de Acción 2013 de la Dirección Ejecutiva enmarcado en tres (3) objetivos: 1. Desarrollar acciones dirigidas a la organización y mejoramiento de la función judicial y administrativa en la Justicia Penal Militar y Policial, 2. Fortalecer las relaciones interinstitucionales nacional e internacionalmente, en materia de justicia y 3. Dar continuidad a la Implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial, trabajando en los siguientes ítems durante la vigencia 2013:

1. Reforma a la Justicia Penal Militar y Policial - Agenda Legislativa.
2. Palacio de Justicia Penal Militar y Policial.
3. Control de rendimiento y gestión de los despachos judiciales.
4. Fortalecimiento de la Infraestructura física y tecnológica.
5. Capacitación y formación jurídica y judicial.
6. Archivo de la Justicia Penal Militar y Policial.
7. Inicio del análisis y desarrollo del Manual de Función Pública “Guía de Modernización para Entidades Estatales” con el objeto de proyectar la estructura y planta de personal requerida para la implementación del Sistema Penal Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial.
8. Bienestar Social.
9. Ejecución Presupuestal.
10. Gerencia Pública Activa para el Buen Gobierno.

### 1. Reforma a la Justicia Penal Militar y Policial- Agenda Legislativa

Con el objeto de contextualizar lo ocurrido en materia legislativa, recordamos que el Gobierno Nacional, a través del Ministro de Defensa Nacional, buscando la aplicación de reglas claras para la investigación y juzgamiento de los miembros de la Fuerza Pública, con el objeto de brindarles seguridad jurídica en el desarrollo de acciones, operaciones y procedimientos, adelantados en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, tramitó y gestionó ante el Congreso de la República la siguiente agenda legislativa:

<sup>1</sup> Resolución No. 0162 del 27 de febrero de 2002 “Por la cual se adiciona la resolución ministerial No. 015 del 11 de enero de 2002”, Resolución 1259 del 3 de diciembre de 2003 “Por la cual se delega una función y se deroga parcialmente la Resolución número 1383 de 2001”, Resolución 1295 del 11 de noviembre de 2004 “Por la cual se adiciona la Resolución número 015 del 11 de enero 2002”, Resolución 469 del 8 de febrero de 2011 “Por la cual se modifica parcialmente el numeral 2 del artículo 1° de la Resolución número 1295 del 11 de noviembre de 2004”, Resolución n° 2247 del 9 de abril de 2013 “ Por la cual se modifica parcialmente el numeral 1 del artículo 1 de la Resolución No. 1295 del 11 de noviembre de 2004”, Resolución n° 2974 del 11 de abril de 2014 “Por la cual se delegan unas funciones y se dictan otras disposiciones”, Resolución No. 3249 del 23 de abril de 2014 “Por la cual se modifica la Resolución No. 2974 del 11 de abril de 2014 y se dictan otras disposiciones”.





# INFORME DE GESTIÓN 2013

- Una reforma constitucional, que el 27 de diciembre de 2012 se promulgó como Acto Legislativo No. 2 de 2012 "Por el cual se reforman los artículos 116, 152 y 221 de la Constitución Política de Colombia", que el 23 de octubre de 2013, la Corte Constitucional en Sentencia C-740, MP. Nilson Pinilla Pinilla, declaró inexecutable por supuestos vicios de trámite en su formación y aprobación derivados de los artículos 83 (señala condiciones bajo las cuales se deben realizar las sesiones parlamentarias) y 93 (establece la prohibición de sesiones simultáneas) de la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", en concordancia con el artículo 375 de la Constitución Política.
- El Gobierno Nacional interpuso el 30 de octubre de 2013 recurso o incidente de nulidad, sustentado en:
  - a. Inexistencia de simultaneidad entre las sesiones de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y la Plenaria de la Cámara el 26 de septiembre de 2012.
  - b. Inexistencia de presión de tiempo en los debates.
  - c. El vicio de calidad de los debates es un cambio de jurisprudencia de la Corte Constitucional que había señalado que no es un asunto que pueda ser enjuiciado en sede de control de constitucionalidad; además la reforma fue ampliamente debatida, y a nadie le fue negada la posibilidad de intervenir, como puede ser consultado en la Gaceta 785 de 2012, el debate contó con la intervención de 22 de los 29 Representantes a la Cámara.

Este Incidente fue negado por la Corte Constitucional mediante Auto A-148 de 22 de mayo de 2014.

- Una ley estatutaria el 19 de marzo de 2013, radicada por el señor Ministro de Defensa Nacional, proyecto No. 211 de 2013 (Senado) y No. 268 de 2013 (Cámara) que desarrollaba el mencionado Acto Legislativo No. 02 de 2012: "Por el cual se desarrollan los artículos 116 y 221 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones", proyecto aprobado y enviado a control previo constitucional, que debido a la declaratoria de inconstitucionalidad del Acto Legislativo, corrió con la misma suerte ante la Corte Constitucional quien declaró una inconstitucionalidad consecuencial al mismo, mediante decisión SC-388 de 25 de junio de 2014, MP. Doctor Luis Guillermo Guerrero Pérez.
- De otra parte y en desarrollo de la Ley 1407 de 2010, con el objeto de implementar el Sistema Penal Acusatorio en la Jurisdicción Especializada y unificar así el procedimiento penal para investigar, acusar y juzgar en Colombia, el 11 de septiembre de 2013 el Ministro de Defensa Nacional radicó en la Secretaría del Senado el proyecto de ley "Por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar y Policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su Fiscalía General Penal Militar y Policial, se organiza su Cuerpo Técnico de Investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al Sistema Penal Acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la jurisdicción especializada y se dictan otras disposiciones". Proyecto de Ley ordinaria No. 85 Senado que tuvo allí el siguiente trámite:
  1. El 04 de diciembre fue radicada la ponencia para el primer debate.
  2. El 10 de diciembre inició el primer debate en la Comisión Primera del Senado, y mediante proposición No. 70 presentada por el Senador Jorge Londoño Ulloa, modificación Artículo 8 eliminación Numerales 2 y 8, y la proposición No. 71 del Senador Juan Carlos Vélez Uribe, nuevo





artículo modificatorio Artículos 1 y 3 Ley 1407 de 2010.

3. El 12 de diciembre de 2013 se continuó con el primer debate, en el que fue retirada la proposición del Senador Juan Carlos Vélez, quien presentó una nueva proposición conjunta con el Senador Juan Manuel Galán siendo aprobada, y como consecuencia de ello, se repitió la votación de la proposición presentada por el senador Jorge Londoño, negándose la misma y quedando así un nuevo artículo en el proyecto ley modificatorio del artículo 3 de la Ley 1407 de 2010 y se restablecieron nuevamente en su artículo 8 los numerales 2 y 8 que le otorgan competencia a los jueces penales militares o policiales de conocimiento especializado para conocer de las infracciones contra el DIH y delitos contra la población civil.

Así mismo, se votó el título del Proyecto quedando aprobado con una votación de 13 a favor 0 en contra.

- El 29 de octubre de 2013 a raíz de la declaratoria de inconstitucionalidad del Acto Legislativo, el Ministro de Defensa Nacional, el Ministro de Justicia y del Derecho y el Defensor del Pueblo, radicaron ante el Secretario General del Senado de la República, el Proyecto de Ley “Por la cual se crea y organiza el Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la fuerza pública y se dictan otras disposiciones” figura contemplada en la reforma declarada inexecutable. El 11 de diciembre de 2013 el proyecto fue aprobado y el 26 de diciembre el Presidente de la República sancionó la Ley 1698 de 2013 “Por la cual se crea y organiza el Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la fuerza pública y se dictan otras disposiciones”. Esta ley crea el Fondo de Defensa Técnica y Especializada “FONDETEC”, que tiene por objeto financiar los servicios jurídicos que garanticen a los miembros activos y retirados de la Fuerza Pública una adecuada representación, para materializar el derecho fundamental a la defensa, en las instancias disciplinarias, en la jurisdicción penal ordinaria y especial en el orden nacional y en el orden internacional y de terceros Estados por excepción, previstas en la ley para cada caso.

## 2. Palacio de Justicia Penal Militar y Policial

Durante el año 2013 la Dirección Ejecutiva continuó el seguimiento y apoyo a las acciones tendientes a la construcción de la sede denominada Palacio de Justicia Penal Militar y Policial, como se relaciona a continuación:

- Se estructuró el proyecto arquitectónico con la Jefatura de Ingenieros del Ejército Nacional y se contó con el acompañamiento de la Dirección de Investigación Criminal – DIJIN para las especificaciones de la construcción de los laboratorios.
- Antes de iniciar la construcción el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional tramitó una permuta de un terreno en Tolemaida por las mejoras a la Agencia Logística, para que se autorizará la demolición de una edificación que se ubicaba en el terreno; lo cual demoró el inicio de la construcción de la obra hasta comienzos del mes de diciembre de 2013.
- La Dirección Ejecutiva atendiendo el requerimiento de la Jefatura de Ingenieros del Ejército Nacional de septiembre de 2013, informó a la Viceministra para la Estrategia y la Planeación y a la Dirección de Planeación y Presupuestación del Ministerio de Defensa Nacional, que por las condiciones del suelo era necesario el reforzamiento estructural de la edificación, lo cual unido al sistema de incendios de acuerdo con nueva norma técnica y las obras de urbanismo, incrementaban el valor





# INFORME DE GESTIÓN 2013

del proyecto aproximadamente a \$26.610.381.414.45. millones de pesos, sin incluir la dotación de equipos de laboratorio.

## Dotación equipos de laboratorio del Cuerpo Técnico de Investigación

Teniendo en cuenta que los recursos asignados para la dotación de equipos de laboratorio de criminología y criminalística fueron destinados para el reforzamiento estructural de la edificación; la Dirección Ejecutiva como alternativa de financiación, solicitó a la Dirección de Planeación y Presupuestación del Ministerio de Defensa Nacional, incluir para la vigencia de 2014, recursos de cooperación internacional, con el fin de adquirir bienes o servicios para la dotación del mencionado laboratorio, así:

Elaboró y presentó un plan de cooperación para la consecución de los mismos, dirigido a la Unión Europea y al Reino Unido para ser tenido en cuenta en el plan de inversión de recursos de cooperación del Gobierno de los Estados Unidos.

## 3. Control de rendimiento y gestión de los despachos judiciales.

Con el objetivo de dar continuidad a la implementación de estrategias de descongestión de los despachos judiciales, la Dirección Ejecutiva realizó las siguientes acciones a través del Grupo de Desarrollo y Gestión:

### 3.1 III REUNIÓN ANUAL DE ESTRUCTURA

La reunión de estructura judicial se realizó en el segundo semestre de 2013, los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2013, la cual congregó a los operadores de la Justicia Penal Militar y Policial a nivel nacional, desarrollando la siguiente agenda:

#### Noviembre 25

En la primera jornada de actualización e información de 230 funcionarios judiciales participaron el Tribunal Superior Militar y las Fiscalías ante esa corporación, la Dijin y la Dirección de los Centros de Reclusión Militar (CRM), abordándose los siguientes temas:

- Proyecto de ley de reestructuración de la Justicia Penal Militar.
- Derecho Operacional.
- La duda razonable frente a la aplicación del Derecho Internacional Humanitario en el Conflicto Armado de Carácter No Internacional.
- Seguimiento a la labor de los Policias Judiciales en los despachos de Instrucción Penal Militar.
- Oferta Institucional del laboratorio de Criminalística y Criminología de la DIJIN.
- Centros de Reclusión Militar.

Al finalizar la jornada, se llevó a cabo un acto protocolario para conmemorar la celebración del XIII Aniversario de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar, en el cual se entregaron distintivos de la Justicia Penal Militar y de su grupo escuela.

- Distintivo Justicia Penal Militar : Creado mediante Resolución N° 0469 del 17 de abril de 2001, para estimular al personal que presta sus servicios en forma distinguida y que sobresale por sus méritos, dedicación y esfuerzo en el cumplimiento de sus funciones, otorgado a diecinueve (19) funcionarios uniformados y once (11) funcionarios civiles de la Justicia Penal Militar y Policial.





# INFORME DE GESTIÓN 2013

- **Distintivo del Grupo Escuela de la Justicia Penal Militar:** Mediante Resolución N° 000657 del 26 de septiembre de 2013, se establecen las características del distintivo del Grupo Escuela de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN, con los requisitos para su otorgamiento, que se entregó en sus diferentes categorías a 8 uniformados, 11 civiles y en forma póstuma a un (1) exfuncionario del Instituto de Estudios del Ministerio Público por su apoyo como docente.

## Noviembre 26

En virtud a lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 26 del Decreto 1512 de 2000, que establece como función de esta Dirección, entre otras “*Llevar el control de rendimiento y gestión de los despachos*” el Grupo de Desarrollo y Gestión diseñó la siguiente metodología de trabajo con las estructuras de la Jurisdicción Especializada, dividiendo los funcionarios judiciales por estructuras en dos grupos de trabajo A y B, distribuidos de la siguiente manera:

GRUPO A - 119 Funcionarios Judiciales				GRUPO B - 109 Funcionarios Judiciales			
<b>08:00 AM – 12:00 AM</b> Funcionarios Judiciales, distribuidos en cada uno de los salones así:				<b>08:00 AM – 12:00 AM</b> Conferencias con temas de interés para los Funcionarios Judiciales, realizada en un salón.			
31 Funcionarios Judiciales	33 funcionarios Judiciales	31 Funcionarios Judiciales	24 Funcionarios Judiciales				
<b>02:00 PM - 05:00 PM</b> Conferencias con temas de interés para los Funcionarios Judiciales, realizada en un salón.				<b>02:00 PM - 05:00 PM</b> Funcionarios Judiciales, distribuidos en cada uno de los salones así:			
				30 Funcionarios Judiciales	25 funcionarios Judiciales	25 Funcionarios Judiciales	29 Funcionarios Judiciales

♦ Atendiendo la experiencia adquirida en las visitas a los despachos se identificó que las reuniones por estructura sirven para transmitir un mensaje próximo, claro y contundente de las falencias que obstaculizan la administración de justicia, detectadas en la labor de seguimiento y analizando la estadística de trámite mensual de procesos que los despachos reportan. En cada salón de trabajo se presentó la dinámica de cada estructura partiendo de la gestión de cada despacho.

♦ En paralelo a las reuniones de estructura, se realizó con aquellos funcionarios que no estaban participando en los grupos de trabajo, una jornada de capacitación sobre casos emblemáticos llevados ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

♦ Como resultado de las reuniones por estructuras, se determinó como plan para el 2014 la realización de visitas a partir de febrero.

## Noviembre 27

Se clausura la reunión por el señor Ministro de Defensa Nacional, Dr. Juan Carlos Pinzón Bueno, quien





# INFORME DE GESTIÓN 2013

invitó a los funcionarios judiciales a fortalecer la Justicia Penal Militar y Policial con decisiones ajustadas en derecho, para generar confianza en los miembros de la Fuerza Pública y en la comunidad en general.

Igualmente, informó las estrategias del Gobierno Nacional frente a la declaratoria de inconstitucionalidad del Acto Legislativo No. 02 de 27 de diciembre de 2012 y la presentación del proyecto de ley de reestructuración de la Justicia Penal Militar en el Congreso de la República; así como, los lineamientos de competencia para los Jueces de Instrucción Penal Militar establecidos por el Consejo de Estado, en sentencia de 15 de noviembre de 2012, al declarar la nulidad de los numerales 4, 5 y 6 del documento “Apoyo a la Justicia Penal Militar”, suscrito el 14 de junio de 2006, de manera conjunta por los entonces Ministro de Defensa Nacional y el Fiscal General de la Nación.

## 3.2 VISITAS DE SEGUIMIENTO A LOS DESPACHOS JUDICIALES

Durante el año 2013 la Dirección Ejecutiva a través del Grupo de Desarrollo y Gestión adelantó el seguimiento y control judicial a algunos despachos de la Jurisdicción, como se relaciona a continuación:

VISITAS A LOS DESPACHOS 2013		
ÍTEM	DESPACHO	FECHA
1	Juzgado 82 IPM -Tolemaida	12 de febrero de 2013
2	Juzgado 83 IPM Tolemaida EJC	12 de febrero de 2013
3	Juzgado 70 IPM - Florencia,	25 de febrero de 2013
4	Juzgado 66 IPM EJC Florencia, Caquetá	25 de febrero de 2013
5	Juzgado 51 IPM EJC Florencia, Caquetá	26 de febrero de 2013
6	Juzgado 68 IPM Florencia, Caquetá	26 de febrero de 2013
7	Juzgado 143 IPM - Bogotá	20 de mayo de 2013
8	Auditoría de Guerra 147 con sede en el Dpto. de Policía de Cundinamarca	22 de mayo de 2013
9	Juzgado 189 IPM - Bogotá	23 de mayo de 2013
10	Juzgado 144 IPM - Bogotá	24 de mayo de 2013
11	Juzgado 106 IPM - Puerto Leguízamo	27 de mayo de 2013
12	Juzgado 102 IPM - Buenaventura	25 de junio de 2013





# INFORME DE GESTIÓN 2013

13	Juzgado 108 IPM - Buenaventura	25 de junio de 2013
14	Juzgado de Primera Instancia de la brigada Fluvial y Segunda Brigada de Infantería de Marina - Bogotá	18 de septiembre de 2013
15	Fiscalía 19 EJC - Neiva	27 de septiembre de 2013
16	Juzgado 78 IPM EJC	01 de noviembre de 2013

Fuente: Grupo de Desarrollo y Gestión

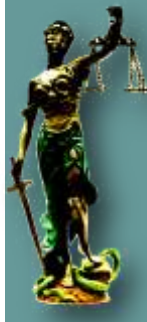
Durante las visitas se realizó la verificación estadística, del libro radicador, expedientes físicos y archivo definitivo y se lograron compromisos por cada uno de los titulares de despachos, a los cuales se les hace seguimiento permanente.

### 3.3 OFICINA ENLACE JUSTICIA PENAL MILITAR—DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

La Dirección Ejecutiva en pro de seguir fortaleciendo la gestión de los despachos judiciales con el apoyo del Señor Ministro de Defensa Nacional, el Director General de la Policía Nacional y la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, logra la asignación de policías judiciales a los despachos de instrucción penal militar a nivel nacional, con el propósito de que les colaboren en la investigación, fortaleciendo su operatividad y capacidad de respuesta, en beneficio de la gestión judicial y la administración de justicia.

Con esto se busca que la investigación se soporte en prueba técnica, que junto a la testimonial y documental que se recaude, sea el fundamento de decisiones oportunas, justas y sólidas por parte de los funcionarios judiciales. En el año 2013 la DIJIN asignó a la Justicia Penal Militar y Policial 164 Policías Judiciales para cubrir 162 Juzgados de Instrucción Penal Militar, así:

UNIDAD POLICIAL	Total Investigadores por Juzgado	Total Despachos de Instrucción Penal Militar cubiertos
MEBOG	21	22
DECUN	2	2
DEBOY	4	4
TOTAL REGION 1	27	28
DECAQ	8	8
DEPUY	4	5
DETOL	9	7
MENEI	3	3
DEUIL	1	1
METIB	4	4
TOTAL REGION 2	29	28
MEPER	2	2
DEQUI	2	2
DECAL	2	2
TOTAL REGION 3	6	6







# INFORME DE GESTIÓN 2013

MECAL	10	7
DENAR	5	6
DEVAL	5	6
DECAU	3	3
<b>TOTAL REGION 4</b>	<b>23</b>	<b>22</b>
MEBUC	2	4
MECUC	3	3
DEARA	4	5
DEMAM	4	4
DENOR	1	1
<b>TOTAL REGION 5</b>	<b>14</b>	<b>17</b>
MEVAL	11	11
DEANT	5	5
DECHO	3	3
DECOR	2	2
DEURA	5	4
<b>TOTAL REGION 6</b>	<b>26</b>	<b>25</b>
MEVIL	2	2
DEMET	6	5
DECAS	3	3
DEGUV	2	4
DEVAU	1	2
DEVIC	1	1
<b>TOTAL REGION 7</b>	<b>15</b>	<b>17</b>
MECAR	2	2
MESAN	3	3
MEBAR	1	1
DECES	3	4
DEGUA	3	3
DESUC	2	3
DEBOL	1	1
DEATA	1	2
<b>TOTAL REGION 8</b>	<b>16</b>	<b>19</b>
<b>TOTAL ENLACES</b>	<b>8</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>164</b>	<b>162</b>

Fuente: Oficina Enlace Justicia Penal Militar y Policial —Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL a corte diciembre de 2013

Durante el año 2013 los Funcionarios de Policía Judicial adelantaron 5.527 misiones de trabajo, las principales actividades adelantadas fueron lectura de procesos, ubicación de procesos, consulta de bases de datos, conducción de personas, transliteraciones de audio y video, entrega de notificaciones inspecciones oculares y arraigos.

De otra parte, la Dirección Ejecutiva a través de su Grupo Escuela realizó un seminario de inducción dirigido a los investigadores de la DIJIN sobre la Justicia Penal Militar y Policial:





# INFORME DE GESTIÓN 2013

*Auditorio Escuela de Investigación Criminal PONAL, 15 de abril de 2013*



*Reunión de Estructura Judicial - Lunes 25 de noviembre de 2013*





# INFORME DE GESTIÓN 2013

*Ceremonia de entrega de Distintivos de la Justicia Penal Militar y de su Grupo Escuela*



*Conferencias dirigidas a los Funcionarios Judiciales - Martes 26 de noviembre de 2013*





# INFORME DE GESTIÓN 2013

## Seguimiento a las Estructuras Judiciales



## Clausura – Miércoles 27 de noviembre de 2013



## Plan de Impulso Casos Especiales

En atención a lo que establecía el artículo 4° transitorio del Acto Legislativo No. 02 de 27 de diciembre de 2012: *“La Fiscalía General de la Nación, en coordinación con la Justicia Penal Militar, contará con un periodo de hasta un (1) año para identificar todos los procesos que se adelantan contra los miembros de la Fuerza Pública, y trasladar a la Justicia Penal Militar aquellos donde no se cumplan los supuestos para la competencia de la jurisdicción ordinaria. En el marco de esa coordinación, se podrá verificar si algún proceso específico que cursa en la Justicia Penal Militar podría ser de competencia de la Justicia Ordinaria”*, el denominado “Plan de Impulso” se suspendió por iniciativa del Fiscal General de la Nación, quien comunicó que al interior de la entidad a su cargo, se estaba realizando un proceso de clasificación de las investigaciones penales que involucran a miembros de la Fuerza Pública para determinar cuál es la





# INFORME DE GESTIÓN 2013

jurisdicción competente para conocer de las mismas; no obstante, como consecuencia de la declaratoria de inexecutable del citado Acto Legislativo esta Dirección se encuentra adelantando las acciones pertinentes para solicitar su reactivación.

No obstante, la Dirección Ejecutiva de Justicia Penal Militar continuó haciendo seguimiento a las investigaciones por presunto homicidio y en el año 2013 remitió un total de **130** investigaciones a la Jurisdicción Ordinaria. El universo de las investigaciones enviadas a dicha jurisdicción, comprende tanto las enviadas por competencia como las remitidas por disposición del Consejo Superior de la Judicatura, como se muestra en el siguiente cuadro:

INVESTIGACIONES REMITIDAS A LA JUSTICIA ORDINARIA POR PRESUNTO HOMICIDIO		
2013		Total Casos
Remitidos por disposición del Consejo Superior de la Judicatura	Remitidos por competencia	130
27	103	

INVESTIGACIONES REMITIDAS DE LA JUSTICIA ORDINARIA A LA JUSTICIA PENAL MILITAR POR PRESUNTO HOMICIDIO 2013
55

Fuente: Grupo de Desarrollo y Gestión, corte 31 de diciembre de 2013.

## 4. Infraestructura física y tecnológica.

- La Dirección Ejecutiva continuó durante el año 2013 dotando a las áreas administrativa y judicial de los elementos físicos, tecnológicos necesarios para facilitar su labor y el mejoramiento de los espacios de trabajo:

ÍTEM	CANTIDAD	DISTRIBUCIÓN
Computadores de Escritorio	26	Dirección Ejecutiva: 1 Juzgados de Instancia: 1 Fiscalías: 2 Juzgados de Instrucción: 22
Estantería Metálica para archivo administrativo y judicial	225	Dirección Ejecutiva: 13 Juzgados de Instancia: 44 Fiscalías: 39 Juzgados de Instrucción: 129
Computadores Portátiles	183	Dirección Ejecutiva: 15 Tribunal Superior Militar y Fiscalías ante el TSM: 8 Juzgados de Instancia: 1 Juzgados de Instrucción: 159
Escáneres	41	Tribunal Superior Militar: 1 Juzgados de Instancia: 4 Fiscalías: 2 Juzgados de Instrucción: 34
Dotación Mobiliario Sala de Audiencia	1	Estructura Juzgado Instancia de Departamento Policía del Tolima

Fuente: Grupo Logístico Administrativo y Financiero a corte diciembre de 2013





*Sala de Audiencia Estructura Juzgado  
Instancia de Departamento Policía del  
Tolima*



En materia de infraestructura tecnológica se trabajó manteniendo actualizada la misma y adelantando acciones para ofrecer mejores servicios de Tecnologías de Información y Comunicación - TIC a la Dirección Ejecutiva y los Despachos Judiciales con servicios, así:

- ◆ Correo electrónico corporativo (@justiciamilitar.gov.co) a nivel nacional para todos los despachos vía web, dominio de la red Juspemil, directorio activo, internet corporativo con canales dedicados, internet inalámbrico, telefonía IP, comunicación por microondas con los despachos judiciales que cuentan con éste servicio, seguridad perimetral de red, antivirus y soporte para todos los equipos de cómputo a nivel nacional, acceso a aplicativos sectoriales tales como SILOG, SAP, SIIF, SIATH, SECOP, entre otros.
- ◆ Servicio de administración de la infraestructura del Sistema de Información Jurídico de las Fuerzas Militares - SIJUR disponible para Justicia Penal Militar y los funcionarios y servidores de las Fuerzas Militares (Ejército Nacional, Fuerza Aérea Colombiana, Armada Nacional de Colombia, Comando General, Unidad de Gestión General).

## 5. Capacitación y formación judicial

La Dirección Ejecutiva a través del Grupo Interno de Trabajo Escuela de Justicia Penal Militar, durante el año 2013 diseñó y desarrolló programas académicos orientados a la actualización y fortalecimiento de las competencias de los funcionarios y secretarios de la jurisdicción, igualmente, se vinculó a diferentes programas interinstitucionales impulsando intercambios académicos, jurídicos y judiciales, el estudio de la jurisprudencia nacional e internacional en Derecho Penal Militar, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.





## 5.1 Actividades con recursos propios

ITEM	CAPACITACIÓN	Ciudad y fecha	Funcionarios Judiciales	Secretarios Judiciales	CTI	Otras instituciones	Total
1	Seminario reforma JPM- Células de capacitación	Tolemaida, mayo 16-17 Villavicencio, junio 13-14 Pasto, septiembre 24 y 25 Pereira, noviembre 21 y 22	30	12	0	265	307
2	Seminario de Inducción a la JPM	Bogotá, abril 15 al 17	0	0	174	0	174
3	Seminario en Derecho Internacional Humanitario	Bogotá, agosto 1 y 2	69	15	0	53	137
4	Seminario Vigencia y aplicación Ley 1407 de 2010	Bogotá, diciembre 5 y 6	25	0	0	0	25
CAPACITADOS			124	27	174	318	466

Fuente: Grupo Escuela de la Justicia Penal Militar a corte diciembre de 2013



*Seminario Reforma a la JPM- Células de Capacitación Regional Pasto*

## 5.2 Actividades coordinadas y apoyadas con otras entidades

♦ **Programa de Lucha contra la Impunidad (PLCI):** la Vicepresidencia de la Republica dentro del Programa Presidencial de Derechos Humanos en conjunto con la Dirección Ejecutiva ha logrado la formulación e implementación de metodologías y protocolos de investigación en casos de violaciones a los DD.HH. e infracciones al DIH, por lo cual atendiendo a la invitación de la citada dependencia para dar continuidad en el año 2013 a los Seminarios Regionales “Investigación Juzgamiento y Sanción por violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario”, se socializaron en el primer módulo previo su actualización y se trataron los siguientes temas por unidades: Unidad 1 - Tipología comparativa de conductas penales que constituyen violaciones a los DD.HH, Unidad 2 - Faltas disciplinarias que constituyen violaciones a los Derechos Humanos y Unidad 3 - Bloque de constitucionalidad y su aplicación en las tipología de las conductas penales y disciplinarias.





# INFORME DE GESTIÓN 2013

ITEM	CAPACITACIÓN	Fecha	Funcionarios Judiciales	Secretarios Judiciales	Otras instituciones	Total
1	Seminario regional PLCI – Modulo I	Montería, junio 19 al 21	3	1	42	46
2	Seminario regional PLCI – Modulo I	Medellín, abril 22 al 24	8	0	46	54
3	Seminario regional PLCI – Modulo I	Neiva, octubre 7 al 9	10	1	39	50
<b>CAPACITADOS</b>			<b>21</b>	<b>2</b>	<b>127</b>	<b>150</b>

Fuente: Grupo Escuela de la Justicia Penal Militar a corte diciembre de 2013



Seminario Regional PLCI – Modulo I Medellín

- ◆ La Escuela de Justicia Penal Militar vinculada hace cuatro años a la Red de Escuelas del Estado la cual tiene como propósito “establecer lazos de cooperación, fomentar la integración, intercambio y apoyo en la formación y capacitación de los servidores de las instituciones”, en el año 2013 como fruto de esta alianza realizó dos seminarios dirigidos a funcionarios y secretarios:



ITEM	CAPACITACIÓN	Fecha	Funcionarios Judiciales	Secretarios Judiciales	Total
1	Seminario para el fortalecimiento de la función judicial	Bogotá, septiembre 16 al 20	25	0	25
2	Taller para el fortalecimiento de las competencias laborales	Bogotá, septiembre 2 al 6	0	25	25
<b>CAPACITADOS</b>			<b>25</b>	<b>25</b>	<b>50</b>

Fuente: Grupo Escuela de la Justicia Penal Militar a corte diciembre de 2013







# INFORME DE GESTIÓN 2013

- ♦ **Convenios académicos:** Se suscribieron 3 convenios, el primero con la Fundación Universitaria los Libertadores el 28 de enero de 2013, el segundo con la Corporación Universitaria Republicana el 14 de mayo de 2013 y el tercero Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín el 24 de Junio de 2013, con el objetivo de tener espacios para la promoción divulgación del derecho penal militar y policial.
- ♦ **Foros en centros académicos:** Se realizaron foros sobre la Jurisdicción Especializada para promover su conocimiento en las siguientes instituciones académicas:

ITEM	CAPACITACIÓN	Fecha	Funcionarios y secretarios	Estudiantes	Total
1	Foro "Análisis y actualización de la JPM" - U. Católica	Bogotá, mayo 8	2	128	130
2	Foro "Reformas a la Justicia Penal Militar" - U. Medellín	Medellín, mayo 10	15	168	183
3	Foro "Reformas a la JPM" - U. Pontificia Bolivariana	B/manga, abril 19	12	108	120
4	Foro "Análisis y actualización de la jpm" - U. Javeriana de Cali	Cali, agosto 14	11	95	106
5	Foro "Retos y desafíos de la reforma constitucional" UNAULA	Medellín, octubre 15	1	0	194
<b>CAPACITADOS</b>			<b>41</b>	<b>499</b>	<b>733</b>

Fuente: Grupo Escuela de la Justicia Penal Militar a corte diciembre de 2013



Auditorio Universidad de Medellín



Auditorio Universidad Autónoma Latinoamericana

- ♦ **Cooperación Internacional:** Con el apoyo financiero de la oficina de Planeación y Cooperación Estratégica del Grupo Militar y el Comando Sur de los EE.UU., dando continuidad al ciclo de cursos del año 2012, se adelantaron capacitaciones con instructores norteamericanos del DIILS (Defense Institute of International Legal Studies), para actualizar a los funcionarios en temáticas relacionadas con Derecho Operacional, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Así mismo, a través de dicha cooperación se brindó oportunidad a funcionarios de la Justicia Penal Militar y Policial, de participar en eventos de carácter internacional, como se registra a continuación:

ITEM	TEMÁTICA	Fecha	Funcionarios Judiciales	Secretarios Judiciales	TOTAL
1	<b>Comisiones al exterior</b>				
1.1	Curso aspectos legales para combatir la corrupción	Newport, R.I. – EEUU, noviembre 6 a diciembre 3	1	0	1
1.2	Curso desarrollo de las leyes militares	Newport, R.I. – EEUU, octubre 31 a diciembre 19	2	0	2
1.3	Seminario en Derechos Humanos y DIH	Washington D.C., Diciembre 16 al 20	1	0	1





# INFORME DE GESTIÓN 2013

1.4	Foro Interamericano sobre Justicia Militar y DIH	Lima (Perú), diciembre 2 al 4	1	0	1
2	<b>Capacitaciones</b>				
2.1	Curso de actualización en DD.HH. y DIH.	Armenia, junio 4 al 6	23	0	23
2.2	Curso de actualización en DD.HH. y DIH.	Santa Marta, agosto 27 al 29	30	0	30
2.3	Curso de derecho operacional y posconflicto	Bogotá, diciembre 2 al 4	35	0	35
<b>CAPACITADOS</b>			170	0	170

Fuente: Grupo Escuela de la Justicia Penal Militar a corte diciembre de 2013



Curso de actualización en DD.HH. y DIH., DIILS-Comando Sur, Santa Marta

- ◆ En el proceso de capacitación para la implementación del Sistema Penal Acusatorio se desarrollaron los siguientes seminarios, con el apoyo de la Oficina de Asistencia y Formación para el Desarrollo Procesal en el Extranjero (OPDAT), adscrita al Departamento de Justicia de los Estados Unidos.

ITEM	SEMINARIOS	CIUDAD	FECHA	CUPOS ASIGANDOS A FUNCIONARIOS
1	Audiencias Preliminares	Bogotá	Marzo 18 al 22 Mayo 27 al 31 Julio 15 al 19	28
		Bucaramanga	Marzo 18 al 22	
		Medellín	Mayo 27 al 31	
2	Evaluación del Caso	Barranquilla	Abril 8 al 12	5
		Medellín	Mayo 20 al 24	
3	Preacuerdos	Cali	Abril 1 al 5	2
4	Pruebas – Juicios Orales	Bogotá	Marzo 4 al 8	21
			Junio 10 al 14	
			Agosto 26 al 30	
		Cali	Marzo 4 al 8	
Medellín	Marzo 4 al 8			
5	Terminación Anticipada	Bogotá	Mayo 6 al 10	21
		Medellín	Abril 1 al 5	
		Santa Marta	Junio 24 al 28	
<b>TOTAL CUPOS</b>				82

Fuente: Grupo Escuela de la Justicia Penal Militar a corte diciembre de 2013





# INFORME DE GESTIÓN 2013

La Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar realizó un Seminario en Derecho Internacional Humanitario, durante los días 01 y 02 de agosto de 2013, al cual asistieron los Funcionarios de la Justicia Penal Militar de la jurisdicción de Bogotá y alrededores, Operadores Judiciales de la Procuraduría, Fiscalía, Defensoría Pública y Rama Judicial, los conferencistas fueron Magistrados y Fiscales del Tribunal Superior Militar, funcionarios de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional y académicos, así mismo asistieron como invitados especiales los Agregados Militares de España, Perú, Paraguay, El Salvador y Ecuador.



*Dra. Clara Cecilia Mosquera Paz, Directora Ejecutiva  
Instalación Seminario en Derecho Internacional Humanitario  
Salón Dorado – Club Militar,  
1 de agosto de 2013*



*Dra. Luz Stella Bejarano, Coordinadora Grupo de Defensa ante  
Organismos Internacionales - MDN Conferencista  
2 de agosto de 2013*



*La Directora Ejecutiva de la Justicia Penal Militar en compañía de los Agregados Militares de España, Perú, Paraguay, El Salvador y Ecuador, e integrantes de la Jefatura de intercambios estratégicos del Ejército del Sur de los Estados Unidos.*





## 6. Plan de Gestión Documental del Archivo de la Justicia Penal Militar

### 6.1 Archivo Judicial

La Dirección Ejecutiva para el año 2013 realizó visitas de capacitación y seguimiento para la organización de los archivos judiciales adelantando visitas en las ciudades de Pitalito - Huila, Mitú - Vaupés, Pasto e Ipiales - Nariño y Duitama - Boyacá, con el fin de fortalecer los conceptos y métodos de la cultura archivística, igualmente se siguen apoyando a los juzgados por vía telefónica y por correo electrónico brindando asesoría para la organización documental.

Así mismo, los despachos judiciales remitieron informes trimestrales del estado de avance del archivo a la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar.



*Capacitación teórico práctica dirigida a: Juzgado de Departamento de Policía Boyacá, Juzgado 41 IPM, Fiscalía 162 ante Juzgado de Departamento de Policía, Juzgado 191 IPM, 12 de junio Tunja –Boyacá*



*Visita de seguimiento y control al Juzgado 78 IPM, 12 de noviembre de 2013 Duitama - Boyacá*

### Avances en la organización del archivo judicial

- ◆ Juzgado 73 de Instrucción Penal Militar ubicado en Bogotá.

*Antes*



*Después*





# INFORME DE GESTIÓN 2013

- ◆ Juzgado 65 de Instrucción Penal Militar ubicado en Garzón, Huila.

*Antes*



*Después*



## 6.2 Archivo Administrativo

Los Grupos de trabajo que integran la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar han venido cumpliendo con la organización de los archivos administrativos, enfatizando la labor realizada por los Grupos de Asesoría Legal, Grupo de Administración de Personal y el Grupo Logístico Administrativo cumpliendo con las transferencias documentales al archivo central.



*Archivo Dirección Ejecutiva*



*Archivo de la Justicia Penal Militar ubicado en Puente Aranda*





*Archivo Grupo Administración Personal*



*Archivo Grupo de Asesoría Legal*

## 7. Estructuración planta de personal del Sistema Penal Acusatorio en la Justicia Penal Militar

La Dirección Ejecutiva durante la vigencia 2013 adelantó actividades administrativas y técnicas para el proceso de modernización de la institución y estructuración de la planta de personal del Sistema Penal Acusatorio en la Justicia Penal Militar, atendiendo las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Escuela Superior de Administración Pública, como se detalla a continuación:

- Revisión de los proyectos que implementan el Sistema Penal Acusatorio y que convierte la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar en Dirección Administrativa Especial, para conocer sus alcances y posibles impactos sobre la planta de cargos; así mismo, se revisó la Ley 1407 de 2010 “Código Penal Militar” por la cual se implementa el Sistema Penal Acusatorio, a fin de conocer los procedimientos, términos y audiencias.
- Visita al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para recibir asesoría y se verificaron las guías o manuales que el DAFP ha publicado para reestructuración de entidades públicas a través de la página electrónica [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co); así mismo, se revisó la “Guía de Modernización de Entidades Públicas” Versión 3 de diciembre de 2012 y la “Guía Medición de Cargas de Trabajo Entidades Públicas” ambas del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Levantamiento de la información estadística con el Grupo de Desarrollo y Gestión con el fin de revisar la gestión judicial de los despachos judiciales elaborando un cuadro de cálculo de cargas de trabajo, incluyendo las estadísticas recibidas y tiempos de los procesos en la Jurisdicción Especializada; así mismo, se realizó el análisis de impacto en la planta teniendo en cuenta la Implementación del Sistema Penal Acusatorio.
- En atención a que la Dirección Ejecutiva no contaba con personal suficiente que tuviera los conocimientos sobre medición de cargas y estructuración de plantas de personal por tratarse de un tema especializado, en septiembre de 2013 dio inicio a un contrato de prestación de servicios





profesionales el cual tiene por objeto “Realizar un estudio técnico para el proceso de reestructuración administrativa y judicial de la Justicia Penal Militar o Policial y la implementación del Sistema Penal Acusatorio, en la Jurisdicción Especializada conforme a la Guía de modernización de entidades públicas vigente” y como desarrollo del mismo se presentó un cronograma de trabajo con las siguientes etapas y actividades:

## Etapa I: Actividades transversales

1. Presentación de cronograma
2. Análisis de información inicial
3. Conformación equipo JPM
4. Explicación del proyecto al equipo de trabajo

## Etapa II: Estudio técnico

1. Reseña Histórica
2. Marco Legal
3. Análisis Externo
4. Análisis Financiero

### 5. Análisis interno

#### 5.1 Identificación y análisis de los objetivos y funciones generales

#### 5.2 Misión

#### 5.3 Visión

#### 5.4 Identificación del mapa de procesos o cadena de valor (estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación)

Levantamiento de procedimientos (esta fase no está en la guía pero es necesario hacerla para el levantamiento de cargas)

#### 5.5 Productos y Servicios

#### 5.6 Clientes o usuarios

#### 5.7 Evaluación de la prestación del servicio

#### 5.8 Estructura

### 6. Evaluación de funciones, perfiles y cargas de trabajo

#### 6.1 Cargas de trabajo

#### 6.2 Planta de personal

##### 6.2.1 Sistema de nomenclatura y clasificación de empleos

##### 6.2.2 Determinación de la planta de personal

### 7. Manual Especifico de funciones y de competencias laborales





## 8. Ajustes a la información de todas las etapas (tiempo de holgura dentro del cronograma)

- Durante los meses de septiembre y octubre se desarrollaron los dos (2) primeros componentes, Reseña histórica y Marco legal, contando con el apoyo de funcionarios judiciales de la entidad.
- El 14 de agosto de 2013 se firmó el Convenio de Cooperación Interadministrativo cuyo objeto es el desarrollo de las prácticas administrativas no remuneradas de los estudiantes de la Escuela de Administración Pública (ESAP) en la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar, cuyo fin es el de “adelantar actividades entre las cuales se encuentra el desarrollo del cálculo de cargas de trabajo y de la planta de personal del Sistema Penal Acusatorio”. Para lo anterior, tres (3) estudiantes de la ESAP realizaron sus prácticas profesionales en la DEJPM.
- Desde mediados de octubre hasta el mes de diciembre se presentaron informes de los componentes de Análisis externo y Análisis interno, conforme a la descripción metodológica que para el efecto tiene la “Guía de Modernización de Entidades Públicas” del DAFP versión 3 de diciembre de 2012; adicionalmente, se presentó un primer borrador de mapa de procesos para la JPM, funciones de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial y estructura organizacional, de acuerdo con la recopilación de fuentes internas y externas (componente del Análisis interno 5.4); ésta información es el insumo base para el levantamiento de cargas de trabajo.

## 8. Bienestar Social

### 8.1 Apoyos Educativos

En el marco del Plan Anual de Bienestar Social, los funcionarios administrativos, judiciales, secretarios de despacho y personal en comisión permanente recibieron apoyos para la educación superior y se viene consolidando el programa de apoyo educativo para la familia, dirigido a los hijos de los servidores públicos que prestan sus servicios a la Justicia Penal Militar, de los cuales se registra el siguiente balance:

APOYOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2013		
ÍTEM	PERSONAL BENEFICIADO	CANTIDAD
1	FUNCIONARIOS JUDICIALES	18
2	SECRETARIOS DE DESPACHO	56
3	PERSONAL ADMINISTRATIVO	5
4	PERSONAL DE APOYO EN COMISIÓN PERMANENTE	10
TOTAL		89
TOTAL VALOR ESTÍMULOS OTORGADOS		\$139.814.000

Fuente: Grupo Administración de Personal a corte diciembre de 2013







# INFORME DE GESTIÓN 2013

APOYOS EDUCATIVOS PARA LA FAMILIA 2013		
ÍTEM	PERSONAL BENEFICIADO	CANTIDAD
1	HIJOS FUNCIONARIOS JUDICIALES	91
2	HIJOS SECRETARIOS DE DESPACHO	96
3	HIJOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	11
4	HIJOS PERSONAL DE APOYO EN COMISIÓN PERMANENTE	9
<b>TOTAL NIÑOS BENEFICIADOS</b>		<b>207</b>
<b>TOTAL VALOR ESTÍMULOS OTORGADOS</b>		<b>\$184.973.000</b>

Fuente: Grupo Administración de Personal a corte diciembre de 2013

## 8.2 Otras actividades del Plan Anual de Bienestar

La Dirección Ejecutiva con el ánimo de promover acciones de bienestar social y estímulos dirigidas a sus funcionarios, adelantó actividades con talleres de comunicación asertiva, desarrollo personal y de integración familiar. Para favorecer la integración entre los funcionarios en la ciudad de Bogotá, que concentra el mayor número de funcionarios se realizó un campeonato de bolos, clases de actividad física y yoga, y a nivel nacional por ciudades o regiones se realizaron pasadías a centros recreativos y un concurso de arreglo navideño de oficinas. Así mismo, se incentivó la creatividad de los hijos de los funcionarios a través de los concursos de cuento y pintura infantil en la que participaron los hijos de los servidores públicos menores de 15 años. Las actividades con grupos familiares cobijó las ciudades o municipios de Bogotá, Fusagasugá, Tolemaida, Medellín, Cali, Buga, Palmira, Cartago, Valledupar, Florencia, Larandia, Ibagué, Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Armenia, Pereira, Manizales, Montenegro - Pueblo Tapao, Cúcuta y Tunja, beneficiándose un total de 3.681 personas, incluyendo los servidores públicos de la Justicia Penal Militar y sus familias.



*Recorrido Histórico con los Funcionarios Judiciales y Secretarios de Cali, Valle*



*Actividad de Integración Familiar con los Funcionarios Judiciales y Secretarios de Villavicencio, Meta.*





*Taller de Comunicación Asertiva con los Funcionarios Judiciales y Secretarios de Medellín, Antioquia.*



*Taller de Comunicación Asertiva con los Funcionarios de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar.*



*Grupo de Administración de Personal y Grupo de Desarrollo y Gestión - Ganadores Concurso Navideño de Oficinas Administrativas*

## 9. Ejecución Presupuestal

A la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar le fueron asignados en la vigencia 2013 como presupuesto para gastos de funcionamiento la suma de VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 20.863.395.860,41), de esta asignación la Dirección Ejecutiva ejecutó VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS CON DOS CENTAVOS (\$20.734.169.171,02) que corresponde a un 99.38% del presupuesto definitivo asignado para funcionamiento, presentando una mejora con la frente la vigencia anterior en cada uno de los tipos de gasto:



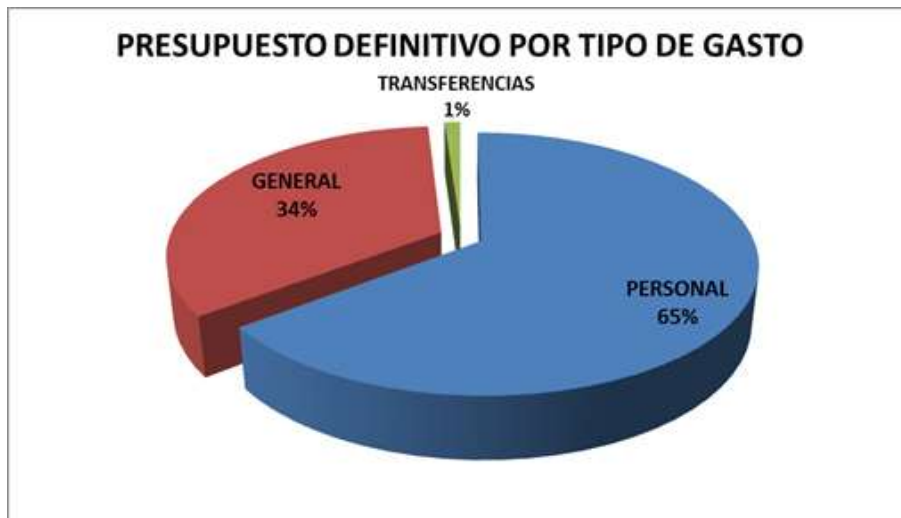


# INFORME DE GESTIÓN 2013

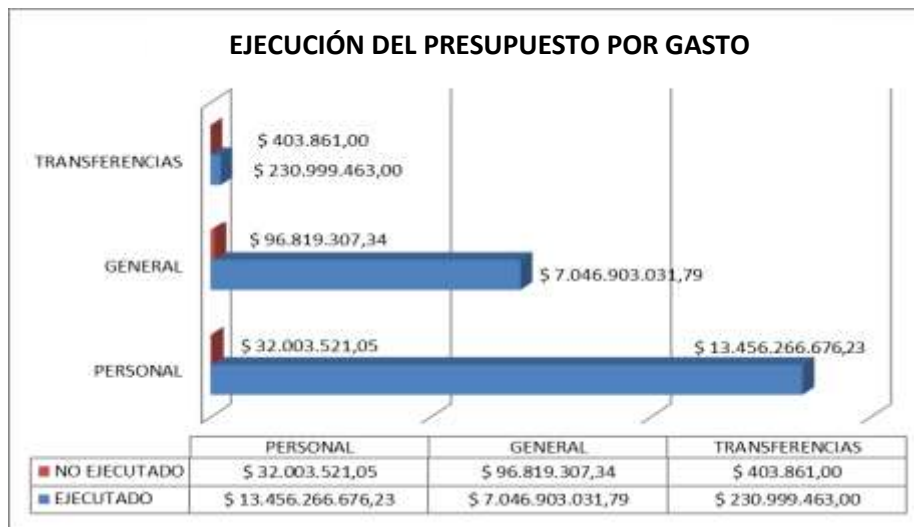
ÍTEM	Valor	Porcentaje
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>\$20.734.169.171,02</b>	<b>99.38%</b>

Fuente: Grupo Logístico Administrativo y Financiero a corte diciembre de 2013

Dentro del presupuesto definitivo para funcionamiento, se realizó una distribución de los recursos en la cual los Gastos de Personal representan un 65% justificado en la alta carga salarial al tener el manejo de la nómina del personal en Planta de la Justicia Penal Militar al servicio de la Policía Nacional; con un 34% de participación le siguen los Gastos Generales los cuales son los recursos disponibles para la contratación de compra de bienes y prestación de servicios de la entidad para su funcionamiento; y con un 1% de participación se destinaron unos recursos en transferencias, para cubrir las obligaciones por cesantías definitivas que se deben pagar como liquidación a todos los empleados en el momento de su retiro, y en especial, la indemnización por pérdida de la capacidad laboral de dos (2) funcionarias judiciales, lo cual constituyó el 73% de este tipo de gasto.



Fuente: Grupo Logístico Administrativo y Financiero a corte diciembre de 2013



Fuente: Grupo Logístico Administrativo y Financiero a corte diciembre de 2013



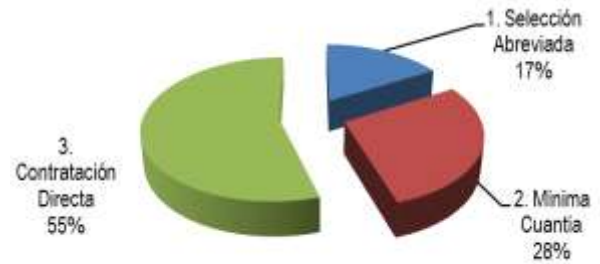


## Gestión Contractual

La Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar durante la vigencia 2013 celebró los siguientes contratos:

Modalidad de selección	Cantidad
1. Selección Abreviada	7
2. Mínima Cuantía	12
3. Contratación Directa	23
<b>Total</b>	<b>42</b>

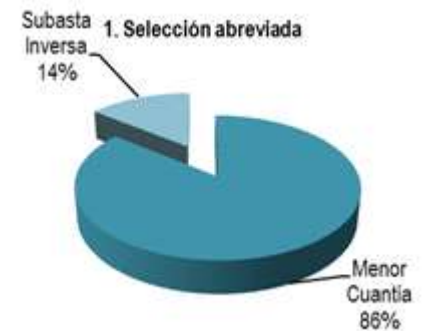
Fuente: Grupo Asesoría Legal a corte diciembre de 2013



◆ Relación de los procesos contractuales adelantados, según la modalidad de selección:

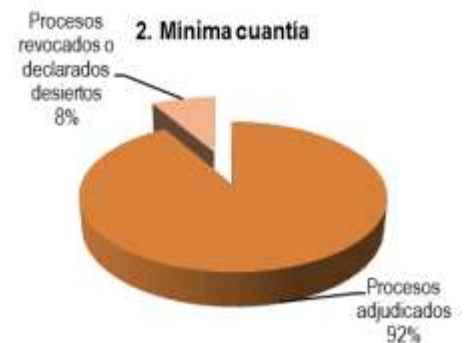
1. SELECCIÓN ABREVIADA		
Causal	Cantidad de procesos adjudicados	Cantidad de procesos revocados o declarados desiertos
Menor Cuantía	4	2
Subasta Inversa	1	0
<b>Total adelantados</b>	<b>7</b>	<b>7</b>
<b>Total adjudicados</b>	<b>7</b>	<b>7</b>

Fuente: Grupo Asesoría Legal a corte diciembre de 2013



2. MÍNIMA CUANTÍA	
Procesos adjudicados	11
Procesos revocados o declarados desiertos	1
<b>Total adelantados</b>	<b>12</b>

Fuente: Grupo Asesoría Legal a corte diciembre de 2013





# INFORME DE GESTIÓN 2013

## 3. CONTRATACIÓN DIRECTA

Causal	Cantidad de procesos adjudicados	Cantidad de procesos revocados o declarados desiertos
Interadministrativo	13	0
Inexistencia de Pluralidad de Oferentes	3	0
Prestación de Servicios	7	0
<b>Total adelantados</b>		<b>23</b>
<b>Total adjudicados</b>		<b>23</b>

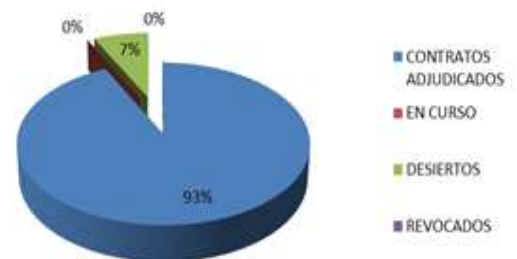
Fuente: Grupo Asesoría Legal a corte diciembre de 2013



<b>CONTRATOS ADJUDICADOS</b>	<b>39</b>
<b>EN CURSO</b>	<b>0</b>
<b>DESIERTOS</b>	<b>3</b>
<b>REVOCADOS</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PROCESOS ADELANTADOS</b>	<b>42</b>
<b>TOTAL CONTRATOS CELEBRADOS</b>	<b>40*</b>

Fuente: Grupo Asesoría Legal a corte diciembre de 2013

\*De los treinta y nueve procesos adjudicados en la vigencia 2013, uno derivó en la celebración de dos contratos por tratarse de un proceso adjudicado por lotes.



Finalmente, en relación con el estado actual de los contratos celebrados durante la vigencia 2013, se relaciona la siguiente información:

CONTRATOS VIGENCIA 2013	
En ejecución	18
Plazo de ejecución finalizado	18
Liquidados	4

Fuente: Grupo Asesoría Legal a corte diciembre de 2013

## 10. Gerencia Pública Activa para el Buen Gobierno

La Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar, en atención a las directrices emitidas por el Viceministerio para la Estrategia y la Planeación, la Política de Gerencia Pública Activa para el Buen Gobierno, en la vigencia 2013 utilizó herramientas de planificación estratégica a fin de dar cumplimiento a sus objetivos institucionales, entre los que se destacan la Matriz Cadena de Valor y Responsabilidad Central, el formato de Identificación de Servicio y Cliente No Conformes, ocho (8) indicadores de gestión, cinco (5) riesgos, tres

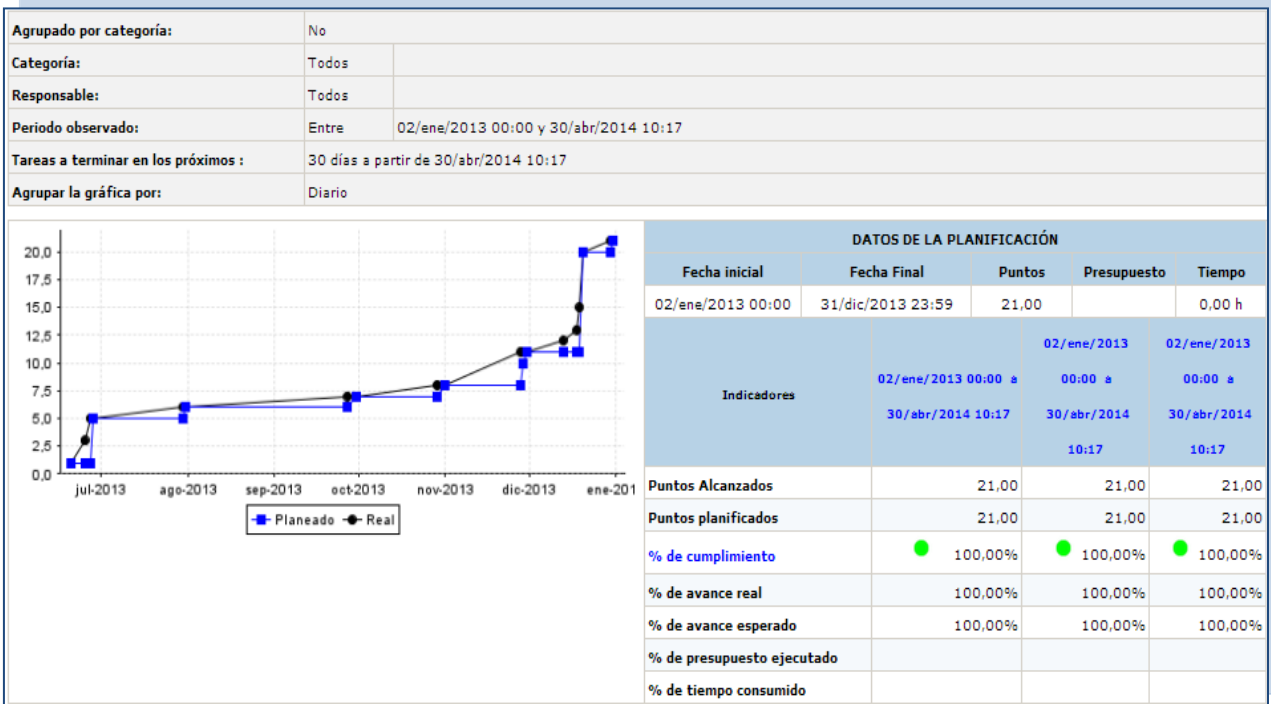




# INFORME DE GESTIÓN 2013

(3) procedimientos y un (1) instructivo, a partir de los cuales se adoptaron decisiones encaminadas al mejoramiento continuo de las funciones asignadas a los grupos de trabajo y cumplir con la responsabilidad central de la Dirección: “Apoyar la administración de la Justicia Penal Militar”.

Por último, se precisa que finalizada la vigencia y de acuerdo con los resultados arrojados en la herramienta SUITE GPA –BG, la cual presenta las tareas del plan de acción a corte 31 de diciembre de 2013, se evidenció un cumplimiento del 100%, así:



Fuente: Suite Gerencial GPA a corte 31 de diciembre de 2013





**JUSTITIA PENAL MILITAR**